



# BENIDORM

BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA

AÑO III



Benidorm - Diciembre de 1961

DEPÓSITO LEGAL: A - 131 - 59

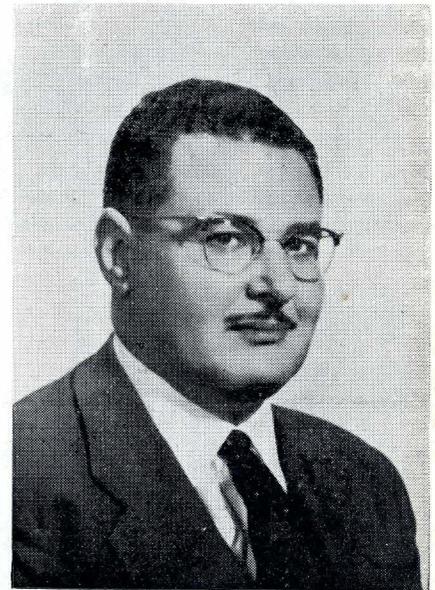


NÚMERO 28

## Mi primera jornada de pesca

Por Pascual Marín Pérez

El catedrático de Derecho Civil, insigne jurista y Delegado Nacional de la Asesoría Jurídica de la Secretaría General del Movimiento, Pascual Marín, es un viejo amigo de Benidorm. Aquí se refugia todos los veranos para dedicarse a su deporte favorito, el de la pesca. Pascual Marín es ya una figura popular en nuestra villa y nadie se extraña de verle, por el verano, a las horas más inverosímiles, en plena noche, caminar hacia el puerto embutido en su zamarra, como un intrépido patrón, los aparejos a punto. En el puerto se embarcará para sorprender por detrás de la isla el maravilloso espectáculo del nacimiento del sol. Luego Pascual Marín, aficionado al cine, rodará una película de la pesca o bien de la playa, y la sonorizará con las canciones de nuestro Festival. Este viejo y fiel amigo nuestro dedica hoy a este Boletín unas líneas sobre una de esas jornadas deportivas. El Boletín de Benidorm se las agradece profundamente y se honra en publicarlas



**D**EBO a Benidorm mi gran afición a la pesca al curricán o cacea pues en las aguas de su Isla sentí, por vez primera, en mi caña, el emocionante tirón de una magnífica lecha o «lixola» —como la llaman allí los pescadores— de 18 kilogramos de peso. Después han sido otras varias, junto con magníficos ejemplares de dentol, los que me han divertido con su captura a todo lo largo de la costa, desde Benidorm hasta el Peñón de Ifach.



Esta emoción de la lucha con un pez es difícil de ser captada por quien no es aficionado, a lo mejor debido a la simple circunstancia de no haber probado nunca, porque, cuando se siente por vez primera, resulta casi imposible dejar de aficionarse.

Cuando llegué a Benidorm, por vez primera, sólo había practicado con cierto éxito, la pesca de la trucha y del barbo en río y la de pez pequeño en la mar. En mi primera temporada logré capturar la pieza a que me he referido y, desde entonces, sólo esa clase de pesca me interesa de veras. Durante el mes escaso que puedo dedicar en el año a la práctica de esta afición, me consagro a ella con tal ímpetu, que la mayoría de las jornadas permanezco dieciseis horas en la mar, llegando a soñar con Benidorm y sus costas durante los meses de invierno en que mis tareas profesionales impiden la práctica de este deporte. Y a Benidorm debo esta afición comenzada con la lucha frente al ejemplar que al arrastrar el carrete de mi caña, arraigó también la mayor de mis pasiones.

Por haberse deslizado, por razones ajenas a nuestra voluntad, algún error en los datos referentes a las temperaturas del pasado mes de Octubre, volvemos a publicarlas, en este número, debidamente rectificadas.

## TEMPERATURAS

Octubre 1961

Días	Máx. de día sombra	Min. de noche
1	24	16
2	24	14
3	24	13
4	23	14
5	26	15
6	22	15
7	23	14.5
8	26	14
9	26	16
10	25	17
11	24	16
12	25	16
13	26	15
14	24	18
15	24	17
16	25	18
17	25	17
18	24	16
19	21	12
20	20	9
21	22	11
22	24	11
23	21	13
24	22	12
25	22	14
26	22	14
27	23	14
28	22	14
29	22	13
30	21	11
31	15	10.5

**OCTUBRE 1961.** — Media de día sombra: 23.1° C.  
Media de noche: 14.2° C. Días de sol: 30. Días de lluvia: 1. Temperatura agua del mar: 22° C.

## TELEGRAFOS

Movimiento en el mes de Noviembre:

	Telegramas
Expedidos al interior .....	342
Recibidos interior .....	368
Expedidos al exterior .....	80
Recibidos del exterior .....	118
Número total .....	908

### Giros telegráficos

Expedidos interiores 274 por un total de. 368 086.47 ptas.  
Recibidos interiores 83 " " " " 218 989.30 "

Siendo la cantidad total de .. 582 075.77 ptas.

Resultando un aumento en relación con el mismo mes del año anterior de un 31.07 %.

## TEMPERATURAS

Noviembre 1961

Días	Máx. de día sombra	Min. de noche
1	20	11
2	22	14
3	22	14
4	22	14
5	19	8
6	19	10
7	20	9
8	20	10
9	19	11
10	19	10
11	16	9
12	15	8
13	16	10
14	16	8.5
15	16	5
16	18	7
17	17	10.5
18	17	8
19	18	10
20	18	12
21	22	14
22	19	13
23	20	10
24	18	11
25	20	11
26	18	10
27	21	12
28	20	10
29	18	9
30	19	10

**NOVIEMBRE 1961.** — Media de día sombra: 18.8° C.  
Media de noche: 10.3° C. Días de sol: 24. Días nublados: 6. Días de lluvia: 0. Temperatura agua del mar: 19.°C —17.5° C.

## Movimiento demográfico durante el mes de noviembre

### Nacimientos, 6:

José Antonio Ocaña García, de Victorian y Gracia. — Félix García Recas, de Angel y Valentina. — José María Nadal Such, de Francisco y María. — Bartolomé Sivera Cascales, de Eduardo y María. — Rosa Vicenta Fuster Solves, de Vicente y Vicenta. — Manuel Pío de las Maravillas López Orts, de Diego y Dolores.

### Matrimonios, 7:

José Mendoza Ivorra, con María Orts García. — Vicente Martínez Baldo, con Angela Zaragoza Ortuño. — Juan Andreu Aldeguer, con Josefa Ripoll Santamaría. — Juan Recovenis Varela, con Guadalupe Prado Ponce. — José Pérez Orozco, con Rosa Fuster Fuster. — Vicente Julián Giner Ortuño, con María Giner Bou. — Francisco Grau Mendoza, con María Santamaría Bufors.

### Defunciones, 4:

Vicente Damián Ivorra Devesa, de tres días. — Vicente Devesa Orozco, de noventa y dos años. — Jerónimo Miralles Such, de setenta y cinco años. — Remedios Orquín Fuster, de treinta y un años.

# Planificación de la propaganda de Benidorm

**P**ARA Benidorm ha llegado acaso el momento de pensar seriamente en una planificación de su propaganda. Benidorm cuenta con una materia prima de calidad para transformarse en una estación de turismo de rango internacional no reducida simplemente a acoger los movimientos del turismo nacional masivo en los meses de julio y agosto, sino sensible y atractiva a las migraciones europeas a las zonas de sol, de signo creciente y llamadas al más amplio desarrollo en el país. Pero necesita su propaganda. De nada vale fabricar un buen producto si ese producto no es conocido.

Justo es reconocer que Benidorm ha acertado plenamente en la operación de lanzamiento. Encontró a tiempo los tópicos precisos y puso en circulación, con una intuición rara y eficaz, los mitos necesarios con suficiente capacidad de sugestión.

Ahora bien; superada esa primera etapa que pudiéramos llamar fundacional, Benidorm se encuentra en la necesidad de planificar una política de propaganda adecuada para su proyección, no ya en el mercado nacional, donde la mercancía Benidorm se ha conquistado un indudable prestigio, sino en el internacional.

Hay—es verdad—en puntos estratégicos de la geografía nórdica mínimas zonas de gravedad y atracción suscitadas por los amigos que, de las expediciones llegadas a nuestra villa, Benidorm se ha conquistado. En torno a esos expedicionarios y a las Agencias que han colaborado en este tráfico turístico, se han producido concéntricos círculos de curiosidad y prestigio. Pero eso no constituye un dispositivo, y eso es lo que hay que crear mediante una planificación racional que estudie unos itinerarios de propaganda y organice en torno a ellos unas corrientes de turismo hacia Benidorm.

En esta planificación habrá que movilizar todos los intereses españoles y en dichos países, desde estas bases, organizar unas penetraciones con los medios más sugestivos posibles, entre los que habría que pensar en el montaje de exposiciones de fotografías, exhibición de documentales y reproducción de cintas magnetofónicas en las que fuese recogido y explicado al hilo de su paisaje, de sus costumbres y de sus atractivos, todo el rico material producido en los Festivales Españoles de la Canción.

Se trata, en fin, de una operación de gran alcance, no ya sólo local, sino nacional, y que no sólo atiende a la expansión de los valores espirituales, sino que al mismo tiempo constituye una magnífica operación económica que, bien dirigida y prudentemente realizada, puede constituir una positiva fuente de ingresos para nuestra villa. En fin, una operación espiritual, pero al mismo tiempo un negocio rentable.

## NOTICIARIO

### FIESTAS PATRONALES

Con el mayor fervor popular y la entusiasta adhesión de todos los benidormenses, se celebraron las Fiestas Patronales en honor de Nuestra Señora la Virgen del Sufragio y de San Jaime Apóstol.

Entre los actos profanos que integraban el Programa Oficial figuraba una carrera ciclista, que constituyó un rotundo éxito, y de la que ofrecemos a nuestros lectores cuatro notas gráficas, debidas a Simeón: salida de los corredores; un momento de la prueba y entrega de los premios a los corredores clasificados en primero y segundo lugar.



## Extracto de los acuerdos adoptados

en las sesiones celebradas por el Ayuntamiento pleno y la Comisión Municipal Permanente los días 24 de octubre y 2 de noviembre del año en curso

### Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 24 de octubre de 1961 (1.ª Convocatoria)

De acuerdo con el orden del día, se acordó lo siguiente:

**Correspondencia oficial.**—Quedar enterado de escrito de don José Alted, dando las gracias por la recuperación de un objeto perdido, y felicitando a este Ayuntamiento por el celo demostrado en el cumplimiento del servicio, por la Policía municipal.

Quedar enterado de escrito de la Asociación Protectora y Benéfica de Jubilados y Pensionistas municipales, agradeciendo acuerdo de este Ayuntamiento solidarizándose con las pretensiones de aquella Asociación.

Quedar enterado de escrito del señor Teniente Coronel Primer-Jefe de la 234.ª Comandancia de la Guardia Civil, dando las gracias por las atenciones prestadas con motivo de la muerte en acto de servicio del Guardia de Tráfico, don Juan Blanco Aguilar.

Quedar enterado de escrito remitido por el señor Cónsul en Valencia, de S. M. Británica, agradeciendo las atenciones y hospitalidad de este Ayuntamiento con motivo de la estancia en ésta, del buque de guerra DIAMONT.

Quedar enterado de escrito del señor Gobernador civil sustituto del distrito de Coimbra, y del señor Presidente de la Cámara Municipal de Figueira da Foz, agradeciendo la presencia del señor Alcalde en los Festivales de la Canción de ésta, y haciendo votos por la continuidad de estas relaciones.

Quedar enterado del oficio de la Administración Principal de Correos, de Alicante, en el que traslada otro de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, sobre construcción Casa de Correos. A la vista del contenido del mismo, se acordó interesar de aquella Adminis-

tración, indique a este Ayuntamiento, en qué ha de consistir la colaboración que del mismo se solicita, toda vez que existen numerosos servicios de la exclusiva competencia municipal, según el artículo 101 de la Ley de Régimen Local, que se hallan en vías de establecimiento, por lo que difícilmente este Municipio podrá aportar su colaboración económica para la adecuada instalación de aquel servicio estatal que tanto interesa.

Quedar enterado de escrito de don Emilio Cabezas Braquehais, rogando se vele por el más exacto cumplimiento de los Bandos dictados en beneficio sobre la campaña del silencio. Que se tomen las adecuadas medidas conducentes a tal fin.

Quedar enterado, asimismo, de escrito de don Miguel Pérez Zaragoza, en reclamación contra determinada sala de fiestas por las molestias nocturnas que ocasionan al vecindario. Que se proceda en consecuencia.

**MOCION ALCALDIA SOBRE PROPAGANDA PERIODISTICA.**—Da cuenta por Secretaría, de moción de la Alcaldía, Presidencia, proponiendo al Pleno la creación de un premio para fomentar la información periodística sobre Benidorm, que sea concedido a través de la Asociación de la Prensa española, se acordó facultar al señor Concejal Delegado de Cultura, don Jaime Llinares Barceló, para que realice las gestiones necesarias conducentes a tal fin, como asimismo la puesta en vigor del concurso de artículos periodísticos, aprobada oportunamente por este Pleno.

**GERENCIA DE URBANISMO.**—Dada lectura, por el señor Secretario de la Corporación, de los artículos 202 y 203 de la Ley de Régimen del Suelo, referente a las llamadas Gerencias de Urbanismo,

como órganos municipales en esta materia, el señor Alcalde hizo uso de la palabra para poner de manifiesto la conveniencia de la constitución de dicho órgano, en este Municipio, previos los trámites reglamentarios, lo que podría favorecer notablemente el desarrollo urbanístico de la villa por la mayor agilidad y atribuciones de orden administrativo que a aquel órgano confiere la Ley. A la vista de las razones expuestas, la Corporación, acordó: Facultar al señor Teniente Alcalde-Delegado de Fomento, don Carlos Llorca Timoner, para que, con el señor Secretario de la Corporación realicen las gestiones conducentes a tal fin.

2.º.—Aprobar en principio la propuesta del señor Alcalde.

**FINCA DE PROPIOS.**—Por Secretaría es dada lectura al acuerdo de este Pleno de siete de diciembre, de mil novecientos sesenta, por el que se ponía de manifiesto la necesidad de que sean recuperadas de los actuales poseedores, determinadas fincas que fueron propiedad de este Ayuntamiento. Tras la lectura de dicho acuerdo y el cambio de impresiones sobre el particular, se acordó encargar al letrado, señor García Hernández, para que haga las gestiones necesarias conducentes a tal fin.

**CONCESION PLAYAS.**—Dada cuenta por Secretaría del estado del expediente incoado por moción de la Alcaldía Presidencia, de 20 de Enero de 1960, sobre la conveniencia de que el Ayuntamiento obtenga la concesión administrativa para el disfrute y aprovechamiento de ambas playas —Levante y Poniente—, y puestas de manifiesto por Secretaría las gestiones realizadas a tal fin, previa la correspondiente información y deliberación por los señores Concejales, se acordó: Encargar al señor Letrado, don Ginés Puerto, de dicho asunto.

**INSCRIPCION ISLA DE BENIDORM.**—El señor Alcalde hizo uso de la palabra

para poner de manifiesto la conveniencia de que la llamada Isla de Benidorm pase definitivamente al Patrimonio municipal, y se incluya en Inventario, con la condición de Bienes de Propios, toda vez que el Municipio, de forma indubitada y desde tiempo inmemorial, detenta la posesión de la misma. A la vista de estas razones, y tras deliberación oportuna, se acordó:

1.º—Aceptar, unánimemente, la propuesta del señor Alcalde-Presidente.

2.º—Facultar al señor Letrado, don José García Hernández, a fin de que realice las oportunas gestiones, conducentes a conseguir la inscripción de la citada Isla, en el Registro de la Propiedad, como bien patrimonial de este Municipio.

**CASA CUARTEL GUARDIA CIVIL.**—Por Secretaría es puesto de manifiesto el estado del expediente sobre cesión de terrenos para la construcción de un edificio destinado a Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Se dio lectura al acuerdo de este Pleno, de 23 de marzo del presente año, por el que se solicitaba de la Dirección General de la Guardia Civil, la cesión de los edificios y terrenos que ocupan los actuales cuarteles para que, por el Ayuntamiento, puedan ser destinados a fines de interés público a cambio de la aportación económica consistente en el diez por ciento del presupuesto de las obras que se solicitaba del Municipio para la construcción de la Casa Cuartel. En dicho acuerdo se facultaba al señor Alcalde Presidente para presentar la instancia en solicitud de lo que se acordaba.

La Dirección General del Patrimonio del Estado, en escrito de siete de octubre del corriente año, comunica la denegación de la pretensión del Ayuntamiento concebida en los términos de su instancia, toda vez que considera que el acuerdo último en que se condicionaba la cesión y la aportación económica del diez por ciento de las obras a la cesión por parte del Estado de los terrenos que ocupan los actuales cuarteles, desvirtuaba el adoptado por esta Corporación en 26 de abril de 1958, en que dichas cesiones y aportaciones no se sujetaban a condición alguna por lo que no debía tomarse este último acuerdo en consideración.

Al propio tiempo la Dirección General del Patrimonio del Estado indica a la Corporación que sólo será posible promover la cesión que interesa al amparo del Decreto-ley de 2 de octubre de 1927.

Visto el correspondiente informe de Secretaría que se manifiesta en el sentido

de que lo procedente es solicitar de la Dirección General del Patrimonio del Estado, la cesión gratuita de los terrenos y edificaciones que actualmente constituyen los dos cuarteles de la Guardia Civil, y que serán innecesarios para su fin, construido que sea el nuevo edificio Casa Cuartel, al amparo del aludido Decreto-ley de 2 de octubre de 1927, con indicación del fin a que van a ser destinados los citados terrenos que se solicitan, la Corporación, acordó:

1.º Mantener en vigor el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de 26 de abril de 1958, sin que deba ser considerado con ninguna modificación sustancial por el acuerdo de la misma, de 23 de marzo de 1961.

2.º Que se solicite de la Dirección General del Patrimonio del Estado la cesión de los repetidos terrenos y cuarteles que actualmente ocupa la fuerza de la Guardia Civil, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley de 2 de octubre de 1927, para que, por el Ayuntamiento sean destinados a fines turísticos de la competencia municipal de acuerdo con el artículo 101, apartado j), de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955.

3.º Facultar al señor Alcalde Presidente para la firma de las instancias y realizar cuantas gestiones sean necesarias para la efectividad de este acuerdo.

**RECLAMACION EN EXPEDIENTE CALLE GAMBO.**—Dada cuenta de la instancia suscrita por don Francisco Climent Pallarés, en reclamación contra el proyecto de urbanización de la calle de Gambo, expuesta al público en reglamentario plazo para oír reclamaciones, se acordó: que por el señor Arquitecto municipal, autor del proyecto, se emita razonado informe en que concrete y conteste todos los puntos por los que se reclama.

**CESION VIALES DON JUAN BAUTISTA REIG MARTI.**—Dada cuenta por Secretaría de la instancia suscrita por D. Juan Bautista Reig Martí, propietario de una finca sita en las partidas Saladar y Hortet, de este término, afectada por la apertura de determinadas vías públicas, Avda. Siete, del Plano General de Ordenación Urbana, vigente, en la que expone que cede gratuitamente y libre de toda carga, la superficie de su finca que según el Plan de Ordenación citado, queda dentro de zona destinada a vía pública, siendo la superficie total cedida de seiscientos noventa y dos metros cuadrados, y la vía que la afecta, la llamada Avenida

número Siete, según plano que acompaña, la Corporación, acordó:

1.º Aceptar la cesión de los terrenos indicados, libres de toda carga, y para los fines de apertura de la citada calle.

2.º Que se tenga en cuenta, en su día, el valor de los terrenos cedidos a efectos del reparto de contribuciones especiales que se haga con motivo de la urbanización de la citada zona.

**CESION VIALES D. JUAN PEREZ PEREZ.**—Dada cuenta por Secretaría de la instancia suscrita por don Juan Pérez Pérez, propietario de una finca sita en la Partida Racharell, Avenida Penetración de l'orient, de este término, afectada por la apertura de determinadas vías públicas, según el Plan General de Ordenación Urbana, vigente, en la que expone que cede gratuitamente y libre de toda carga, la superficie de su finca, que según el Plan de Ordenación citado, queda dentro de zona destinada a vía pública, siendo la superficie total cedida de quinientos veintidós metros cuadrados, cincuenta decímetros, y la vía que la afecta, la llamada Avenida de Penetración de Peniente o de Gabriel Miró, según plano que acompaña, la Corporación acordó:

1.º Aceptar la cesión de los terrenos indicados, libres de toda carga, y para los fines de apertura de las citadas calles.

2.º Que se tenga en cuenta en su día el valor de los terrenos cedidos a efectos del reparto de contribuciones especiales que se haga con motivo de la urbanización de la citada zona.

**MIGUEL ORTS ORTS, PARCELA INFERIOR A CINCO MIL METROS.**—Comunicar a don Miguel Orts Orts, propietario de parcela inferior a cinco mil metros cuadrados que, para entrar en conocimiento de su instancia deberá acompañar plano de situación, plano de la finca, indicación de la partida y determinación exacta de la cabida de la finca a que se refiere su petición.

**FRANCISCO DE MIGUEL FIGUERO.**—Conceder a don Francisco de Miguel Figueredo, propietario de una parcela menor de mil metros cuadrados, aprobada para su edificación en su día como parcela mínima, un año de plazo para edificar.

**PROYECTO URBANIZACION CALLE DE LOS ALMENDROS.**—Aprobar el proyecto técnico para la urbanización de la llamada calle de los Almendros, confeccionado por el señor Arquitecto municipal, don Vicente Vives Llorca, y que se sigan los trámites reglamentarios.

❖ *Sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente  
en 2 de noviembre de 1961 (2.ª Convocatoria)*

Por unanimidad, según el Orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**CORRESPONDENCIA.** — Dada cuenta por Secretaría, de oficio remitido por la Federación Levantina de Tiro con Arco, Delegación de Benidorm, en que suplica al Ayuntamiento la concesión de un trofeo para el Concurso Regional de aquel deporte que tendrá lugar en ésta, con motivo de las fiestas patronales, se acordó acceder a lo solicitado.

Quedar enterada de oficio dirigido al señor Secretario de la Corporación por el Consejo Superior de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, en solicitud de datos sobre esta Villa, de interés para aquel Organismo. Facultar al señor Secretario para su diligenciamiento.

**INTERVENCION.**—Aprobar la relación de facturas y recibos que han sido debidamente informadas por las Comisiones y Delegaciones correspondientes.

Importa la anterior relación la expresada cantidad de treinta y tres mil trescientas cuarenta y una pesetas con treinta céntimos.

**FOMENTO.**—Conceder licencia de construcción con sujeción a los planos y proyectos presentados, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo dar línea y rasante el señor Topógrafo municipal, y previo pago de los derechos tarifados en la Ordenanza, a:

Don Isidro Pérez Orozco, para realizar obras consistentes en la construcción de un edificio con bajos comerciales y cuatro pisos para ocho viviendas, en calle Tomás Ortuño, núm. 35.

Don Vicente Vives Llorca, para realizar obras consistentes en la construcción de un edificio para apartamentos en la partida del Alt.

Don Ramiro Gutiérrez Benito, para realizar obras consistentes en la construcción de un grupo de veinticuatro apartamentos en la playa Poniente, de Benidorm.

Don Laureano y don Manuel Fuster, para realizar obras consistentes en la construcción de un almacén en la partida de Armanello.

Don Tomás Berenguer para realizar obras consistentes en reforma de vivienda sita en 3.ª Travesía Tomás Ortuño.

Don Cosme J. Fuster Albalat, para realizar obras consistentes en reforma para convertir ventana en puerta, y ampliación de terrazas en Hotel Regina, de su propiedad, sito en la Plaza Canalejas.

Doña Dolores Such Climent, para realizar obras consistentes en aumento de dos pisos en la casa número trece de la calle del Pal.

Don Pedro Zaragoza Ort5, para realizar obras consistentes en la construcción de un almacén en la calle de Ruzafa, esquina calle de Carrasco.

Doña Angela Orts Ferrer, para realizar obras consistentes en la construcción de dos habitaciones en la casa número 21 de la calle de Alicante.

Don Rafael Villanueva Belmonte, en representación de don Gustavo Dal Re Espejo para realizar obras consistentes en la construcción de un edificio con cuatro cuerpos que en su escrito y proyecto denomina Casas "A", "B", "C" y "D", advirtiéndole que, de acuerdo con el informe técnico, deberá suprimir las dos últimas plantas del bloque "D", por exceder, en otro caso, del volumen total permitido.

Don José Orts Cortés para realizar obras consistentes en la transformación de ventana de piso en balcón y tejado en terraza practicable en la casa número 33 de la calle Condestable Zaragoza.

Don Vicente Llorca Soler para que construya, en precario, una nave para crianza de animales de corral en el solar de su propiedad, sita en la partida de Armanello, al que por este acuerdo se concede precarísticamente el carácter de edificable.

Comunicar a doña Nuria Moltó Munnill que el anteproyecto que presenta para realizar obras de ampliación del edificio denominado Apartamentos "MAROLLA", reúne las condiciones exigidas por los Ordenanzas de construcción vigentes, y que en consecuencia dicha construcción es autorizable.

Quedar enterada de escrito de don Guillermo Campos, Topógrafo municipal, sobre la instalación de las tuberías de abastecimiento de agua potable.

**DESPACHO EXTRAORDINARIO.** — Previa declaración de urgencia y aceptación de los señores asistentes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

## SUSCRIPTORES

# Benidorm

BOLETIN OFICIAL DE LA VILLA

*Aquellas personas que deseen recibir directamente este Boletín podrán hacer la correspondiente suscripción dirigiéndose al Ayuntamiento de Benidorm.*

PRECIO DEL EJEMPLAR:

CINCO PESETAS

Conceder carácter de edificable al solar propiedad de don Miguel Orts Orts, sito en la partida de Sanz, y cuyas características se determinan en plano que acompaña. Dicho solar posee una superficie de cuatro mil setecientos metros cuadrados, en lugar de los cinco mil reglamentarios. Esta concesión tiene carácter precario, y para su validez deberá edificar en el plazo de un año a partir de la notificación del presente acuerdo.

Conceder licencia de construcción con sujeción a los planos y proyectos presentados, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo dar línea y rasante el señor Topógrafo municipal y previo pago de los derechos tarifados en la Ordenanza, a:

Las "Lomas, S. L.", para realizar obras consistentes en la construcción de un edificio tipo "B", con treinta y seis viviendas y cuatro locales comerciales de renta limitada, primer grupo, en la Playa Poniente, de ésta.

Las "Lomas, S. L.", para realizar obras consistentes en la construcción de un edificio tipo "A", con treinta y seis viviendas y cuatro locales comerciales, de renta limitada, primer grupo, en la Playa de Poniente, de ésta.

Don Johannes Greh, para realizar obras consistentes en la construcción de un chalet en Sierra Helada.

Don Alfredo Mata y doña Felisa Crespo para realizar obras consistentes en reforma y ensanche de huecos en la planta baja de la casa sita en Alameda del Generalísimo, núm. 29, con objeto de transformar parte de la misma en local comercial.

# TABLON DE ANUNCIOS

## ALCALDIA DE BENIDORM

### EDICTO

*Don Carlos Llorca Timoner, Alcalde Presidente Ac-  
cidental del Ayuntamiento de esta Villa.*

HACE SABER: Que declarada desierta la subasta para la contratación de las obras de Urbanización de la Calle 25 de «Sierra Helada», cuyo edicto apareció en este Boletín Oficial de la Provincia n.º 206, correspondiente al 14 de septiembre último, se abre nuevo plazo licitatorio de veinte días a contar del siguiente a la fecha de la inserción del presente, para la contratación de las obras de urbanización de la referida Calle 25 de «Sierra Helada», por un presupuesto total de OCHOCIENTAS VEINTICINCO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y DOS PESETAS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS (825.972'74), dividido en las siguientes partidas:

Colector para alcantarillado:	72.822'48
Pavimentación:	547.496'05
Alumbrado:	205.654'21

Los pliegos de condiciones, memorias, planos y proyectos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en días y horas hábiles.

En los demás particulares se estará al referido edicto.

Benidorm, 8 de noviembre de 1.961.

## ALCALDIA DE BENIDORM

### EDICTO

*Don Pedro Zaragoza Orts, Alcalde Presidente del  
Ayuntamiento de esta Villa.*

HACE SABER: Que la citada Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de octubre último, acordó aprobar el proyecto técnico para la urbanización de la calle de Los Almendros, de este término municipal, el cual estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de UN MES para que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se hace público para general conocimiento, en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Benidorm, 6 de noviembre de 1.961.

## ALCALDIA DE BENIDORM

### EDICTO

*Don Pedro Zaragoza Orts, Alcalde Presidente del  
Ayuntamiento de Benidorm.*

HAGO SABER: Que aprobado por esta Corporación Municipal el Padrón de Contribución Territorial de la Riqueza Urbana para el ejercicio de 1.962, queda expuesto al público por plazo de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Benidorm, a 18 de noviembre de 1.961.

EL ALCALDE,

## AYUNTAMIENTO DE BENIDORM

### BANDO

*Don Pedro Zaragoza Orts, Alcalde Presidente del  
Ayuntamiento de esta Villa.*

HACE SABER: Que hallándose en proyecto la construcción de un edificio destinado a MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS, para la venta al detall, por el presente se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pueda interesar la adquisición de casetas o puestos de venta en el mismo, deberán personarse en estas oficinas municipales (Oficialía Mayor), donde se les informará.

Benidorm, a 6 de diciembre de 1.961.

EL ALCALDE,



# TABLON DE ANUNCIOS

## AYUNTAMIENTO DE BENIDORM

### EDICTO

*Don Cristóbal Campos Andreu, Recaudador del Ayuntamiento de esta Villa de Benidorm.*

HAGO SABER: Que en expediente ejecutivo que se instruye por esta Oficina recaudatoria de mi cargo, por débitos a la Hacienda Municipal, se ha dictado con esta misma fecha la siguiente:

PROVIDENCIA.—Resultando desconocido el paradero deudor comprendido en la precedente certificación de débito, así como no haber persona que lo represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del art. 127 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, hágasele al referido deudor la notificación ordenada en el párrafo 2.º del art. 112 del citado Cuerpo legal; advirtiéndole que si realiza su descubierto dentro de los DIEZ DIAS siguientes al de la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sólo vendrá obligado a satisfacer el recargo reducido del 10%, más el reintegro correspondiente; pero que transcurrido dicho plazo le será exigido el 20% de recargo de apremio y las costas que origine el procedimiento.

Al propio tiempo se le requiere para que comparezca en el expediente, señale domicilio o nombre representante, previa justificación de su derecho, pues transcurridos OCHO DIAS desde la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento, se proseguirá el procedimiento en rebeldía del deudor y sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos, las que en su caso se harían en la forma prevista en el párrafo 2.º del art. 127 del propio Estatuto en armonía con los artículos 281 al 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los deudores a que se refiere la transcrita providencia y débitos que se notifican son los siguientes:

D.ª MARGA GREVEEN

Importe del débito por principal..... 1.611'70 Ptas.  
Concepto: Licencia Construcción  
Obras  
Período a que corresponde: Año 1955

D.ª ANTONIA MONTALT NEIRA

Concepto: Licencia Construcción  
Obras  
Importe del principal ..... 2.091'90 Ptas.  
Período a que corresponde: Año 1959

D. SCHOOLS DOUGLAS

Importe del principal ..... 5.458'00 Ptas.  
Concepto: Licencia Construcción  
Obras  
Período a que corresponde: Año 1959

D. EDUARDO VERDU QUIÑONERO

Concepto: Licencia Construcción  
Obras  
Importe del principal ..... 5.865'60 Ptas.  
Período a que corresponde: Año 1958

D. WERNER KAPPELLA

Importe del principal..... 48'50 Ptas.  
Concepto: Licencia Construcción  
Obras  
Período a que corresponde: Año 1958

D.ª PILAR PASCUAL RAMOS

Concepto: Licencia Construcción  
Obras  
Importe del principal ..... 4.373'90 Ptas.  
Período a que corresponde: Año 1958

D. LOTHAR PHILIPPS

Concepto: Licencia Construcción  
Obras  
Importe del principal ..... 11.925'40 Ptas  
Período a que corresponde: Año 1959

D. FEDERICO BRAVO MORATA

Concepto: Licencia Construcción  
Obras  
Importe del principal ..... 2.745'00 Ptas.  
Período a que corresponde: Año 1958

Lo que hago público por medio del presente edicto a los efectos y en cumplimiento de lo ordenado en la transcrita providencia, en Benidorm, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

# TABLON DE ANUNCIOS

## POSITO AGRICOLA

### EDICTO

*Don Pedro Zaragoza Orts, Presidente del Pósito de Benidorm:*

Por el presente edicto HAGO SABER:

Que el Pósito Agrícola Local cuenta, en el día de la fecha, con un capital en efectivo de CIEN TO DIEZ MIL (110.000) pesetas, para su reparto entre los labradores y ganaderos de la localidad.

Los préstamos que se concedan devengarán un interés anual del cinco por ciento.

Dichos préstamos pueden concederse:

a) Con garantía personal, solidario de dos o más prestatarios, o de uno o varios fiadores, hasta un límite máximo de CINCO MIL pesetas, y un tiempo de duración de un año, susceptible de tres prórrogas de un año, previa concesión de moratoria ordinaria.

b) Con garantía prendaria, sobre productos agrícolas o pecuarios, con o sin desplazamiento de la posesión, e incluso sobre cosechas pendientes de próxima recolección, hasta la cuantía máxima CINCO MIL pesetas.

c) Con garantía hipotecaria, hasta el límite de VEINTIDOS pesetas y por un plazo máximo de diez años.

Estos préstamos gozan de las siguientes ventajas:

1.<sup>a</sup> Exención total del pago del Timbre del Estado.

2.<sup>a</sup> Exención total del pago del impuesto de Derechos Reales.

3.<sup>a</sup> La escritura del préstamo hipotecario otorgada ante el señor Secretario del Pósito, hace las veces de Documento Público, por lo que no da lugar a gastos de Notaría.

4.<sup>a</sup> Exención del cincuenta por ciento de los honorarios del señor Registrador de la Propiedad.

Las solicitudes de préstamos deberán presentarse, antes del día 10, en las Oficinas del Pósito, sitas en Secretaría General del Ayuntamiento, donde serán informados, con todo detalle, sobre el particular.

Benidorm, a 1.º de Diciembre de 1961.

## ALCALDIA DE BENIDORM

### BANDO

*Don Pedro Zaragoza Orts, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Benidorm:*

HAGO SABER: Que debiendo procederse por la Junta Municipal de Beneficencia a la formación del Padrón de las familias pobres de este término municipal que el próximo año 1.962 tengan derecho a disfrutar gratuitamente de asistencia médico-farmacéutica, así como la de odontólogo, practicante y matrona, se hace público por medio del presente, para que todos aquellos cabezas de familia que se consideren con derecho a ser incluidos en el referido Padrón de Beneficencia municipal, presenten sus solicitudes en esta Alcaldía dentro del plazo de 15 días contados a partir del 1.º de diciembre al 15 del mismo mes, debiendo acompañar a sus peticiones los documentos justificativos de las circunstancias alegadas.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 61, párrafo 2, del Reglamento de personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1.953 y para general conocimiento.

Benidorm, a 14 de noviembre de 1.951.

EL ALCALDE,

## ALCALDIA DE BENIDORM

### BANDO

*Don Pedro Zaragoza Orts, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.*

HAGO SABER: Que con objeto de regularizar la situación en que se encuentran las propiedades de los terrenos destinados a sepulturas y panteones particulares, en este Cementerio municipal, en el plazo de TREINTA DIAS, a partir de la fecha del presente, todos los propietarios interesados deberán exhibir, en estas Oficinas municipales, Oficialía Mayor, sus respectivos títulos de propiedad para su constancia.

De no hacerlo así, en el expresado plazo, se les considerará decaídos de los derechos que les asistan.

Dado en Benidorm, a 7 de noviembre de 1961.

EL ALCALDE

# TABLON DE ANUNCIOS

## AYUNTAMIENTO DE BENIDORM

### BANDO

*Don Pedro Zaragoza Orts, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.*

HACE SABER: Que hallándose en proyecto la construcción de VIVIENDAS ECONOMICAS destinadas a la población obrera, por el presente se pone en conocimiento de todas aquellas personas que reuniendo la condición dicha, se hallen interesadas en su adquisición, deberán personarse en estas oficinas municipales (Oficialía Mayor), donde se les informará sobre el particular.

Benidorm, a 6 de diciembre de 1961.

EL ALCALDE,

## DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

Se convoca concurso entre propietarios de fincas urbanas en BENIDORM, para dotar a las dependencias de esta Dirección General de locales adecuados, adaptados o sin adaptar con vivienda para el Jefe de las mismas, por tiempo mínimo de un año prorrogable por la tática indefinidamente. Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes a la promulgación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en las horas de oficina de la Administración Principal de Correos de Alicante, y Estafeta de BENIDORM, pudiendo enterarse en ellas, quien lo desee, de las BASES del concurso. El importe de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia, será satisfecho por el adjudicatario.

Alicante, 7 de diciembre de 1961.

**El Administrador Principal de Correos,**  
Isabelo Marco.

## ALCALDIA DE BENIDORM

### EDICTO

*Don Pedro Zaragoza Orts, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Benidorm.*

HAGO SABER: Que en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Movilización del Ejército, debe procederse todos los años a la formación del Censo de ganado y vehículos de todas clases, sujetos a requisición militar, el cual no se efectúa con vistas a exigir impuesto o tributo alguno, y sí única y exclusivamente para tener una estadística completa y actualizada de dichos elementos, llegado el caso de exigirlo la defensa de la Patria, siendo, por lo tanto, de exclusivo interés nacional.

A los efectos expresados, todos los propietarios de cabezas de ganado caballar, mular, asnal, y bovino, carruajes de tracción de sangre y vehículos a motor de cualquier clase y tipo, motocicletas, velomotores y bicicletas, se presentarán por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en las Casas Consistoriales para efectuar la inscripción que empezará el día 15 de noviembre actual y terminará el 15 de diciembre próximo. Para que los declarantes sepan previamente los extremos que ha de comprender el referido Censo, quedan expuestos al público en la Casa Consistorial y demás sitios de costumbre un modelo de los formularios A, B y C, con las listas de propietarios.

Al hacerse el Censo de ganado y carruajes, los propietarios o sus representantes vienen obligados a declarar también las monturas, bastes y atalajes que posean.

Los que no se presenten dentro del plazo indicado a efectuar la inscripción o cometan falsedades al hacerlo, serán castigados con multas de 25 a 500 pesetas, cuyas multas se doblarán en caso de reincidencia, siendo sometidos a la requisición en primer lugar que los otros, sin derecho a indemnización alguna, caso en que la necesidad de la Patria lo exigiera.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Benidorm, a 10 de noviembre de 1961.

EL ALCALDE,

# Apuntes históricos de Benidorm

Por don Pedro María Orts (1892)



## CAPITULO XX

(Continuación)

### LA PESCA

**D**IJIMOS que este pueblo fue marítimo antes que agricultor, excepción de la regla general del hombre, que primero de todo se dedica al laboreo de la tierra; y esta razón, y la de que las villas marítimas comienzan a ensayar su actividad en la pesca, nos obliga a ocuparnos de ese arte con preferencia a otros.

En su origen, fue tosco, grosero, imperfecto, por los útiles que se empleaban, hijos de ensayos repetidos, y poco a poco se han perfeccionado, logrando un adelanto relativo. La barca, el anzuelo, las redes, los filamentos de yerbas, las nasas fisgas, arpones y otros enseres, han constituido siempre la base de la pesca que, se puede decir sin miedo a equivocarse, es tan antigua como la humanidad e hija de

ese instinto de conservación que obliga al númen pensador a buscar los materiales que le son indispensables, cuando se agotan los que se encuentran cercanos.

Reseñar las clases de pescado, y las diferentes maneras que se han inventado para aprisionarle, sería materia poco menos que imposible; fijarnos en una de esas principales clases, describir ligeramente el modo de apoderarse de él, es cosa más sencilla y lo intentaremos.

Constante general es la creencia de que pasa de dos mil años se escribió sobre la pesca de atunes, y sabido es por Aristóteles, que los habitantes de Cádiz costeaban el Africa hasta el mar de Argazo, y allí cogían innumerables

peces de esa especie, que en vasijas conducían a Cartago para la venta.

Datos irrecusables existen de los Celtas, los de las costas de Africa, los de Marsella y otros varios; conocían esa pesca, así como los gaditanos la explotaban en el golfo de oro de Bizancio.

Esta industria que primero fue de anzuelo, luego de redes combinadas, a cuyo conjunto se le llama almadraba, de una voz arábica o latina Marta, según la conoció Ovidio y Varron, insistimos en que fue ensayada por los primeros pobladores de nuestras costas, como demuestran las inscripciones, estátuas de los Escapharios y Litrarios del Betis, los escebeches de que nos habla Estrabón, las ceturias donde se conservan vivos los peces, para poderlos transportar y utilizar como objetos de comercio en los mejores mercados, los gremios de jueces o conservadores, las monedas donde aparecen grabados los atunes, las cabañas que aún se conservan en algunas regiones y otros muchos restos del pasado que corroboran y confirman el conocimiento que se tenía en edades remotas.

Caminando en esas observaciones

hacia los tiempos presentes, vemos que la escuadra que en 1315 se aprestó contra los berberiscos de Fez llevaban conservas españolas, que renovaban las viandas de las tropas, lo cual demuestra la protección y la importancia que tenía esa industria, y en prueba de ello Don Pedro I, en 30 de octubre de 1351, mandó que los pescados que se consumiesen en Palacio fuesen exclusivamente nacionales.

Bajo estos auspicios, con las leyes protectoras que se dictaron y el estado floreciente del Reino, llegamos a tal grado de esplendor, que en el siglo XVI Thome Cano escribía: «España tiene Marina superior a las de Europa, pues aparte de los innumerables buques destinados a las pesquerías, sobran otros para explotar los descubrimientos de América, fomentar el tráfico con Inglaterra, Holanda y distintos países». Por desgracia, como nunca sabemos conservar los beneficios que debemos a la naturaleza, ni mucho menos a los adquiridos por el trabajo, sucedió que bien pronto se inició la decadencia con el descubrimiento de los criaderos de bacalao de Terranova, el aumento creciente del precio de la sal, las gabelas impuestas a los salazones, los abusos de los mismos pescadores y otra porción de concausas que sería prolijo detallar, las cuales se derivan del olvido en que dejan los Gobiernos los intereses materiales y morales, que proporcionan la riqueza y la felicidad a las familias.

No es sitio a propósito para exten-

dernos en demostraciones acerca de estas verdades tan conocidas, cualquiera que fije la atención en esas fiscalizaciones odiosas al objeto y la dignidad personal, en esas trabas impuestas a toda industria naciente, en esa carestía de transportes y tanto y tanto entorpecimiento que nace de la centralización, comprenderá bien pronto de que muchas veces el interés particular se antepone al general, que en lugar de alentar, fomentar los nuevos elementos de vida, parece que exista una tendencia preconcebida de destruirlos, matarlos, favoreciendo a las empresas extranjeras.

El presente, comprendiendo el valor de las almadrabas, las ha conservado y mejorado, si que también las ha extendido a diversos puntos del Mediterráneo y Océano, teniendo siempre presente para su establecimiento, la diaphanidad de las aguas, la profundidad, las corrientes en su emplazamiento, la situación del terreno, los medios de transporte y otras condiciones que deben atenderse si se quiere conseguir un buen resultado en la especulación.

Este arte toma los nombres de Paso y Retorno, subdividiéndose en los de Vista, Buche, Sedal y Montelena, la más propia y adecuada a esta costa.

En la Villa que estudiamos es antiquísima, según Sañez Reguart, que la describe minuciosamente en su Diccionario: Perteneció al Duque de Medinaceli, a juzgar por las manifestaciones de los mismos pescadores, los cuales afirmaban que, después de encargarla

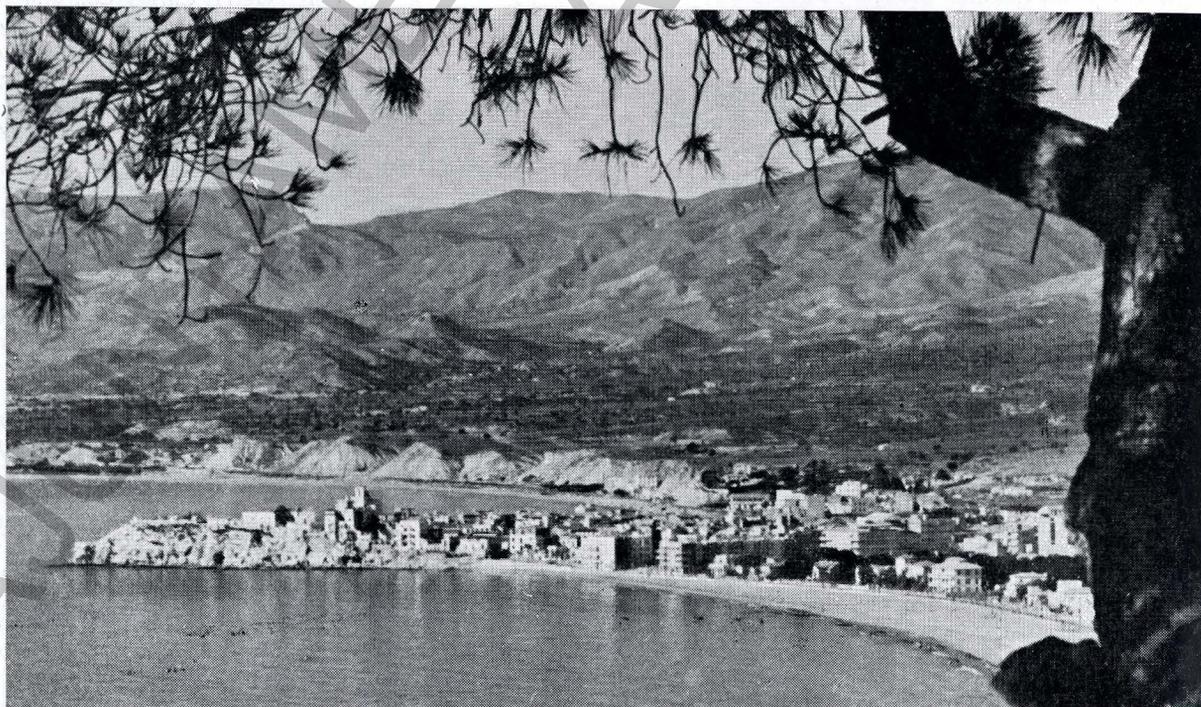
a Denia y Jávea, trasladó los enseres definitivamente a este lugar como más a propósito que los anteriores, atendida su proximidad al golfo y corrientes encontradas.

Su figura es cuadrilonga, con varias divisiones interiores, perfectamente combinadas y sujetas a fuertes cables, anclas, piedras y embarcaciones, que forman trabazón de resistencia para los temporales de invierno y obedece a un plano bien meditado.

Las partes interiores se denominan morcasio del copo, triador, cámara. Las exteriores, cola, reboto, corbacho, y todas ellas, aunque ocupen diversas posiciones y desempeñen distintas funciones, convergen a un centro común, al cual se dirige el pez impulsado por un instinto ciego de marchar siempre hacia adelante en busca de un objetivo.

Las almadrabas se hallan dirigidas por un capitán o jefe llamado Arráez, un sotarraez, mirador y correspondiente tripulación, que ejecuta las órdenes que le transmiten por la voz o el pito, sin discusión ni protesta, como si se tratara de un regimiento sujeto a la ordenanza militar.

Otro escritor no menos ilustre que el anterior, hablando de esta materia, dice: «Desde tiempo inmemorial se ocupan estos vecinos de la pesca del atún, pues conocen muy bien las maniobras de tender redes para coger más pescado en un tiempo determinado, por saberlo con preferencia a otros prácticos de la costa, y como tienen la reputación bien sentada de ser los más diestros,



son los preferidos para dirigir las ocho almadrabas que existen desde Tortosa-Cartagena».

Después añade: «Causa admiración ver a un animal tan corpulento como el atún que tema pasar por entre cuerdas distantes entre sí algunas varas; y más admirable es el tino de aquellos pescadores que le dan el golpe con tanta precisión y acierto, que le obligan a que él mismo salte al fondo del barco aprovechando las postreras fuerzas que restan para quedar muerto a los pies del que le hirió».

Si esto atestigüa quien conoció y trató a los valientes marinos en una época de oscuridad, ¿qué podríamos decir en estos momentos históricos, cuando esa fama tan justa se ha extendido por todos los centros de navegación, y esa ciencia y esa práctica dilatada parece que haya sido vinculada por los descendientes de aquellos a quienes se refiere Cavanilles?

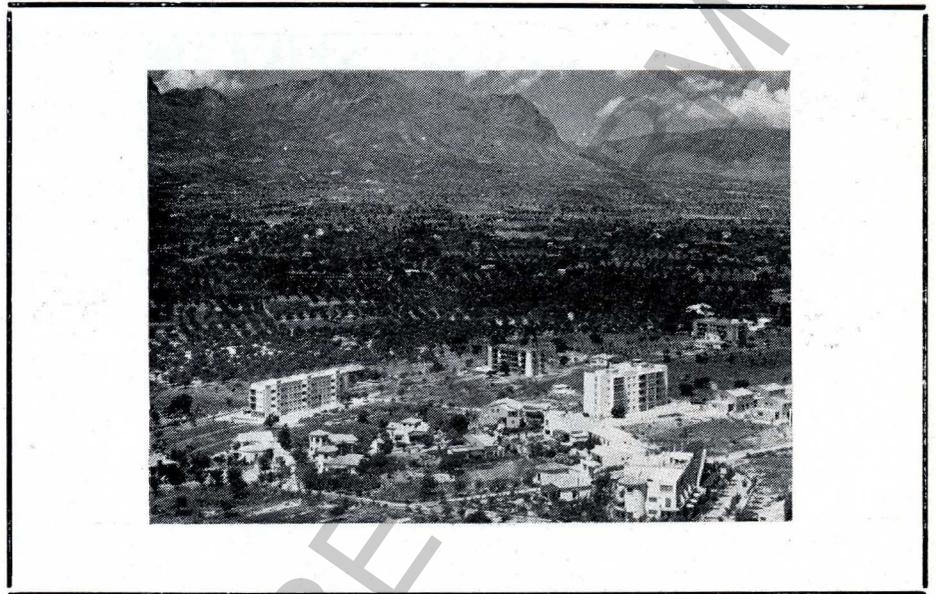
Dejemos digresiones. ¿Queréis que expliquemos la manera de funcionar de esas máquinas tan complicadas sin gastar carbón ni combustible?

Escuchad.

El pez, especialmente el atún, como el ave viajera, la oropéndola, el abejaruco, en determinadas estaciones del año, abandona los bosques marinos, las praderas saladas en que habita, y precedido de la sardina y el jurel, que le sirven de vanguardia, se lanza en busca de las aguas más dulces del Ponto y la Laguna de Meotis para desovar, y como en el trayecto de su viaje tienen forzosamente que atravesar determinados parajes, los prácticos establecen en ellos esos artefactos, cogiéndoles en los días de fortuna.

Principia la excursión; el animal sale de sus ordinarias moradas y camina, corre velozmente sin obstáculo alguno hasta que tropieza con la cuerda o red tendida sobre el agua y sostenida por el corcho; huye sin retroceder, según su instinto, hacia la derecha, hacia la izquierda, donde se proyecta la sombra de otro cordel o malla; se aturde, se enloquece, y entonces marcha directamente hacia adelante, alejándose de ambos obstáculos, y sin querer, sin pretenderlo, se precipita en el fondo o centro de la almadraba, a donde convienen todas las líneas, que como se van estrechando, aumentan las sombras o fantasmás, y obligan al tímido pescado a rebasar las compuertas y lanzarse en el copo, o mejor dicho, donde debe tener una muerte segura, más o menos tarde, según las exigencias de la playa, ya que aquella jaula flotante sustituye a las antiguas cetarias.

En este período, en estas evoluciones, hasta sacar a flote la presa codi-



ciada, se ofrecen espectáculos dignos de ser conocidos.

Pudo el paganismo y la idolatría entretener a bárbaras muchedumbres hambrientas de sangre y exterminio, en los circos de gladiadores, viendo cómo las fieras salvajes desgarraban las carnes de castas vírgenes, ancianos respetables que también eran hermanos suyos; puede la sociedad actual hallar satisfacción a sus deseos en la lucha del hombre con el toro, aunque se cubra la arena de sangre y despojos de caballos, se encallezca el corazón; puede encontrar recreo en la caza de la perdiz, el venado, el jabalí, a riesgo de su persona en algunas ocasiones; pero todo ello no tiene comparación con la lucha del hombre instruido y el animal acuático dentro de su propio elemento, pues en nuestro concepto encierra más encantos y atractivos.

El que no ha presenciado una lucha en las almadrabas, no puede apreciar la belleza que encierra.

Atended.

La mañana ofrece un panorama seductor. Celajes enrojecidos cruzan en distintas direcciones; la brisa somnolienta riza suavemente las olas; las gaviotas revolotean en torno nuestro; la blanca vela desaparece en el fondo; la tierra, a lo lejos, exhibe sus vistosos primores ante esa perspectiva; la gente prepara armas de combate; las embarcaciones se reúnen esperando las órdenes de su jefe; por fin, suena el pito. ¡Momento supremo! Arráez, de pie sobre la proa del buque de mayor porte, da la voz de leva, y los marineros, cada cual en su puesto, principian la difícil operación del ascenso del copo con una precisión que pudiéramos llamar automática.

Los operarios, indiferentes a los pe-

ligros, continúan su trabajo, y los espectadores, situados de antemano sobre la obra muerta de los buques mayores que determinan el movimiento, contemplan a través de aquella masa azulada y transparente al aleteo del pez de doradas escamas que, confuso y aturrido, salta, se revuelve en distintas direcciones, buscando el punto de escape, sin que lo pueda encontrar; no obstante sus desesperados esfuerzos, continúa la leva; el agua disminuye los colores, se confunden, formando variado mosaico, y de aquella lucha titánica saltan copos y surtidores de blanca espuma que salpican el semblante.

Llega el fin de la jornada; las mallas se enjagan, principia la asfixia del pescado, hace el último esfuerzo por huir, ¡mas, imposible!, falta el elemento en que se revuelve y en tropel corren, dando saltos alrededor del círculo, hasta que cansados y rendidos encuentran la muerte en el fondo de la nave, o el gancho del operario, que con grande aplomo se lo clava en la cabeza.

Concluyó la batalla.

Así como el soldado después del combate recoge con alegría sus trofeos conquistados al enemigo, y el botín que satisfará sus gustos y placeres, del mismo modo el victorioso operario recoge los laureles de la jornada, y la presa que le asegura regulares utilidades en premio a sus desvelos y trabajos.

¡El espectador!

El espectador, sin riesgo ni peligro alguno para su persona, sin causar daño al prójimo, sin poner en tortura sus sentimientos, presencia una diversión llena de emociones tranquilas, de placidas melodías, que vibran continuamente en sus oídos con el deleite y la dulzura.



## El Festival, a la vista

**A**l doblar el cabo del año y avizorarse ya en la lejanía el próximo verano de Benidorm, nuestro Festival Español de la Canción anuncia su cuarta edición.

En estos días, precisamente, han quedado listos para su entrega a las Excmas. señoras doña Carmen Polo de Franco, y Marquesa de Villaverde y al Excmo. Sr. don Antonio Oliveira de Salazar, Presidente del Consejo de la República Portuguesa, unos magníficos álbumes en los que se recogen las principales grabaciones del III Festival

Español de la Canción en Benidorm así como las del III Festival de la Canción Portuguesa en Figueira da Foz.

El acto de la entrega de los álbumes se celebrará en breve y servirá de pórtico feliz del IV Festival que, ya consolidado en el mundo de la música ligera, constituirá un acontecimiento internacional, pues la plataforma de nuestras canciones se ha acreditado ya como un modelo en su género, de indiscutible eficacia.

# Benidorm entre España y Portugal

Hacia una mayor cooperación entre los Festivales de Benidorm y de Figueira da Foz



Dr. Jaime Ferreira y Juan Carlos Villacorta

**A**COMPAÑANDO al Presidente de la República Portuguesa, en su reciente visita a España, llegó a Madrid el Director de la Radio-difusión de Portugal, don Jaime Ferreira, quien, preguntado por un periodista madrileño sobre el desarrollo de los Festivales de Música de Benidorm, expresó su confianza en una mayor cooperación entre uno y otro.

La conversación se produjo en los términos que recogemos a continuación:

Le pregunté si podría haber una mayor colaboración entre el famoso festival portugués y el también famoso festival español.

— Están lanzadas las bases para ello — me dijo —. Hubo ya una auténtica cooperación en el último Festival de Figueira da Foz.

Como yo le preguntase qué forma de cooperación podría haber entre los dos festivales, me repuso:

— No me parece que la forma más indicada sea un festival mixto luso-español, por la dificultad de sentimientos.

Luego, con diplomacia: «Yo creo que se llegará a una cooperación mayor entre los dos festivales, y que se encontrará la fórmula. Lo importante, por el momento, es que exista el deseo y que se hayan producido acercamientos. Lo demás, ya vendrá sin saber cómo, o sabiéndolo; igual que vienen las canciones al recuerdo».

Como todos los benidormenses saben, el Dr Jaime Ferreira, que aparece en nuestra fotografía, acompañado de nuestro Director, Juan Carlos Villacorta, durante una de las jornadas del pasado Festival Español de la Canción, celebrado el pasado verano, es un entusiasta amigo de nuestra playa y promotor de esta fructífera colaboración entre nuestro Festival y el de la Canción Portuguesa, que tuvo lugar este año en Figueira da Foz. A Jaime Ferreira se debe la expansión de nuestro Festival en la entrañable nación hermana.

## Bibliografía levantina

# OBISPADOS GODOS DE LEVANTE

Bajo este título y firmada por Vicente Martínez Morallá ha sido publicada en el semanario de Alicante «La Marina» la recensión que reproducimos seguidamente por referirse a un libro escrito por nuestro Cura párroco.

**E**L Cura párroco de Benidorm, don Luis Duart, acaba de publicar en «Ediciones Morata» este importantísimo trabajo regnicola con el subtítulo de «Aportación a la historia eclesiástica del Reino de Valencia».

La obra, la comienza con la dedicatoria a la memoria de la reliquia de la Santa Cruz de su villa natal, Almusafes, y a la Virgen del Sufragio, Patrona de Benidorm.

El proemio es de la bien cortada pluma del canónigo de la Catedral de Valencia y publicista, el M. Iltre. Sr. Dr. D. José Zahonero y Vivó, bien conocido también por sus textos de religión de la Enseñanza Media.

Y luego, el estudio de referencia, que lo divide en cinco capítulos: Límites de los tres obispados visigodos del Reino de Valencia; la división de Wamba; las interpe-laciones; sobre el texto de la división y la sede episcopal de Cástulo, y por último, los mojones de las tres sedes levantinas, a los que acompañan ocho documentos.

Termina el trabajo con las notas bibliográficas y citas archivísticas a que se refiere el texto, así como la fotocopia de uno de los documentos.

Muy excelente trabajo el del Dr. Duart y que abrirá la serie de los dedicados a la época visigoda, que tan poco estudiada está en nuestra Patria. ¡Ojalá siga un estudio sobre la estancia de los bizantinos en nuestra región, en esa época goda! Siempre sale malparada la Edad Media, por lo poco estudiada que se halla.

# NO-DO de Noviembre en Benidorm

## Olores y sabores de Benidorm

Por Juan Carlos Villacorta

Si la alegría y la tristeza de Benidorm son típicamente alegría y tristeza Nuevo Mundo, los olores y los sabores son también marinos y ultramarinos.

Huele, sobre todo, a mar. No ya sólo en la Cala, al atardecido, cuando se extrema y precipita todo el salazón del aire que viene de la Isla y que merodea por la playa de Poniente recreándose en la Cala. Huele a mar en el Rincón de Loix y a veces por los callejones del pueblo, a la vuelta de una esquina, uno se topa con una ráfaga llena de olor de mar. Uno se queda oliendo todo a mar y cuando los «Chacos» llegan a Madrid, es posible reconocer a los que vienen de Benidorm porque enseguida se les nota que su pensamiento está lleno de salazón. Acaso sea una cierta gracia, o un refinado donaire, o una vivacidad latina. Algo en ellos sabe a Benidorm.

Pero huele también a huerta. La escondida periferia de la playa oculta un aroma campesino y doméstico a huerta con almendros. Es como un aceite que modera la salazón. Por la noche y en el Camping de Benidorm —¿no es así Emilio Cabezas?— los dos olores se mezclan. Uno viene de tierra



adentro y otro del mar. El corazón oscila entre los dos paisajes. Acaso para superar esa tensión, se alza hacia la montaña, toda ella neblinada de violetas. Pero suena en una guitarra una melodía del Festival, «La luna de Benidorm», pongamos por caso, y la música deshace el conjunto.

Puesto a recordar me viene ahora a la mente otro sabor que emana de las mismas fuentes de la vida cotidiana de Benidorm, el de los fragantes olores de su mercado. A veces, en las mañanas del verano, gustaba de dar una vuelta innecesaria para demorarme por ese pequeño dédalo de callejuelas donde sobre cajones están instalados los pequeños puestos del mercado. Huele

a fruta y a lienzo. Y no recuerdo olores tan puros y penetrantes como estos. Huele a manzanas y a barata ropa interior, y es un placer ir tropezando con los puestos, entre la vivacidad de la hermosa gente levantina, comprando los olores que se ofrecen gratuitos. El sol extrema tanta delicia y de los puestos de la fruta y de la lencería mana un perfume insólito, vivo, humano y persistente. Un perfume que es como un frescor o un poco de agua sobre unas dalias. No se. Pero a veces si veía una muchacha como en éxtasis, a lo mejor se parecía a la que pintaba Botticelli, pensaba si no estaría complaciéndose en ese sutil roce del olor a fruta y a lencería que pertenece también al complejo mundo de los olores de Benidorm y que es como un sabor a primavera y a salazón, dulzón y sensual, a hermosa carne corruptible y a eternidad.

Luego, a la noche, será un placer ir por los caminos de la huerta en busca de alguna guitarra, oliendo a esa huerta y a ese mar que han sorbido todo el día el sol, aroma cálido e inacabable que también pertenece a los aromas del Nuevo Mundo, con su alegría virginal y su melancólico hastío.

Olor a mar, a huerta, a fruta y a lencería; sabor a salazón